



Operación 'Scarpe II'

La Agencia Tributaria lanza una gran operación en ocho CCAA contra el fraude fiscal en el sector del calzado

- Más de 170 funcionarios de la Agencia se han personado en 41 locales de fabricantes y comercios del sector, iniciando al tiempo inspecciones a 74 sociedades y 29 personas físicas vinculadas
- Actuaciones previas permitieron a los investigadores determinar que las sociedades afectadas por la operación de hoy realizaban ventas en negro a otras sociedades del sector

3 de marzo de 2020.- La Agencia Tributaria ha iniciado en el día de hoy una gran operación coordinada en ocho CCAA contra el fraude fiscal en el sector del calzado. La operación, denominada 'Scarpe II', conlleva el inicio de inspecciones a 74 sociedades y 29 personas físicas vinculadas (socios, administradores y personas del entorno familiar), mediante la personación de funcionarios del área de Inspección de la Agencia en 41 locales de este sector.

La operación afecta muy especialmente a fabricantes de calzado, pero también, en menor medida, a minoristas. El dispositivo que se ha desplegado alcanza a locales situados en Andalucía (1), Aragón (12), Asturias (2), Canarias (3), Castilla-La Mancha (4), Galicia (1), La Rioja (8) y Comunidad Valenciana (10).

'Scarpe II' ha sido coordinada por el Departamento de Inspección Financiera y Tributaria, contando con la participación de 157 funcionarios del Área de Inspección, incluyendo personal de las Unidades de Auditoría

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

ALCALÁ, 9
28071 - MADRID
TEL: 91 595 80 71/2
FAX: 91 595 84 66

Informática (UAI), así como con el apoyo de agentes policiales y de 15 funcionarios de Vigilancia Aduanera de la Agencia Tributaria.

Facturación anual conjunta de 240 millones

Las inspecciones iniciadas hoy, y que continuarán en los próximos meses, tienen su origen a comienzos del pasado año, cuando una serie de investigaciones efectuadas por la Agencia Tributaria en el sector ponen de manifiesto que la mayor parte de las sociedades afectadas por esta operación estaban realizando ventas en 'B' a otras empresas del sector.

En conjunto, las sociedades que ahora se han comenzado a inspeccionar cuentan con una cifra de negocios anual declarada de 240 millones de euros. En las investigaciones previas no se encontraba correspondencia entre estos importes declarados y las entradas registradas en las cuentas bancarias de las sociedades ahora en inspección.

Con las personaciones realizadas hoy en los distintos locales, la Agencia pretende acceder directamente a la documentación e información contable o auxiliar real existente, incluidos los sistemas informáticos de procesamiento de la información, con el objetivo de confirmar y cuantificar el volumen de actividad no declarada por las empresas y, en su caso, detectar la posible existencia de programas informáticos de ocultación de ventas y esquemas de facturación irregular.

Las actuaciones también se van a dirigir a personas del entorno societario y familiar de las sociedades inspeccionadas, personas que presentan signos externos de riqueza no coherentes con las rentas que vienen declarando, y que en ciertos casos, además, figuran o figuraban como titulares de contratos de alquiler de cajas de seguridad en entidades financieras que ahora serán precintadas preventivamente por parte de los investigadores.

El antecedente de 'Scarpe'

La de hoy es la segunda ocasión en la cual la Agencia Tributaria realiza una gran operación coordinada dirigida al sector del calzado. Ya en 2014 se desarrolló la operación 'Scarpe', en la que se realizaron personaciones en 29 establecimientos pertenecientes a 11 sociedades del sector, fundamentalmente minoristas.

Si bien 'Scarpe II' no tiene conexiones significativas con aquella operación, los sucesivos planes de control de la Agencia vienen subrayando la

conveniencia de revisar el comportamiento tributario en sectores donde ha apreciado problemáticas de cumplimiento fiscal, a los efectos de comprobar si los comportamientos tributarios han mejorado.

En línea con las directrices del Plan de Control Tributario de ejercicios anteriores y las aprobadas para el ejercicio 2020, con estas operaciones sectoriales coordinadas –con Scarpe II ya suman 19 en los últimos años en diversos sectores de actividad–, además de facilitar la detección y regularización del fraude fiscal la Agencia Tributaria persigue también transmitir un mensaje disuasorio a los colectivos involucrados en estas prácticas, que tienen impacto en las arcas públicas y distorsionan gravemente la competencia en el propio sector.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@hacienda.gob.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes